

ESTADOS CONTABLES

POR EL EJERCICIO IRREGULAR

INICIADO EL: 01/12/2022

FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31/03/2023

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD:

FEDERACION SANTAFESINA DE ESGRIMA ASOCIACION CIVIL

DOMICILIO LEGAL:

Laprida 951 - (2000) Rosario - Santa Fe

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

Fomentar y difundir ampliamente la esgrima por todos los medios que estime conducentes a tal fin, gestionando en forma permanente el apoyo necesario, público o privado, para el logro de este cometido.

Organizar anualmente el Campeonato de la Provincia, así como cualquier torneo o competencia que estime conveniente realizar, o en su defecto patrocinar la realización de cualquier justa esgrimística donde participen las instituciones o esgrimistas afiliados, solicitadas previamente a la F.S.E., por escrito o por los medios electrónicos que se fijen, con la antelación que el Consejo Directivo (C.D) lo determine.

Instituir premios de estímulo entre participantes de tales competencias; intervenir en los campeonatos o torneos organizados o auspiciados por la Federación Argentina de Esgrima (F.A.E.) u otras entidades reconocidas, por medio de esgrimistas afiliados a esta Federación, que serán designados en mérito a sus actuaciones, si estas fueran recientes, o por medio de competencias selectivas especialmente llevadas al efecto.

Realizar dentro de los programas deportivos de la Federación actividades relacionadas con el cuidado y protección de la infancia, vejez, minusvalía y discapacidad.

Inscribir y clasificar a esgrimistas y controlar la actuación de profesionales en las competencias realizadas o patrocinadas por esta Federación.

INSCRIPCIÓN EN LA INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS

Fundada el 11/07/1947 e inscripta por Decreto 05584 del 16/06/1948

FEDERACION SANTAFESINA DE ESGRIMA ASOCIACIÓN CIVIL
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO IRREGULAR CERRADO AL 31 DE MARZO DE 2023, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	31/03/2023	30/11/2022		31/03/2023	30/11/2022
<u>ACTIVO</u>			<u>PASIVO</u>		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota N° 3)	\$ 1.043.363,57	\$ 1.082.793,66	No existe		
<i>Total del Activo Corriente</i>	\$ 1.043.363,57	\$ 1.082.793,66	<i>Total del Pasivo Corriente</i>	\$ -	\$ -
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso (Nota N° 4) (Anexo I)	\$ 1.478.534,02	\$ 1.606.285,72	No existe	\$ -	\$ -
<i>Total del Activo No Corriente</i>	\$ 1.478.534,02	\$ 1.606.285,72	TOTAL DEL PASIVO	\$ -	\$ -
			<u>PATRIMONIO NETO</u>		
			Según Estado Respectivo	\$ 2.521.897,59	\$ 2.689.079,38
TOTAL DEL ACTIVO	\$ 2.521.897,59	\$ 2.689.079,38	TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO	\$ 2.521.897,59	\$ 2.689.079,38

Las notas 1 a 7 y los Anexos I y II, forman parte de estos Estados Contables

Firmado al sólo efecto de su identificación.

Leer mi informe de fecha 09/05/2023

Dr. GUILLERMO ROVITTI
PRESIDENTE

NESTOR FABIAN PANTANALI
TESORERO

C.P. SOFIA CUZZUCREA
Matrícula N° 21093
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe

FEDERACION SANTAFESINA DE ESGRIMA ASOCIACIÓN CIVIL**ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS**




CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO IRREGULAR CERRADO AL 31 DE MARZO DE 2023, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	31/03/2023	30/11/2022
Ingresos (Nota N° 5)	\$ 5.695.026,51	\$ 7.074.259,06
RESULTADO BRUTO	\$ 5.695.026,51	\$ 7.074.259,06
Gastos de Administración (Anexo II)	\$ -5.581.702,73	\$ -3.884.515,64
RESULTADO OPERATIVO	\$ 113.323,78	\$ 3.189.743,41
Resultados Financieros y por Tenencia (incluido RECPAM)	\$ -280.505,57	\$ -920.780,50
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS	\$ -167.181,79	\$ 2.268.962,92
Impuesto a las Ganancias (Nota N° 6)	\$ -	\$ -
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	\$ -167.181,79	\$ 2.268.962,92

Las notas 1 a 7 y los Anexos I y II, forman parte de estos Estados Contables

Firmado al sólo efecto de su identificación.

Leer mi informe de fecha 09/05/2023


Dr. GUILLERMO ROVITTI
PRESIDENTE
NESTOR FABIAN PANTANALI
TESORERO
C.P. SOFIA CUZZUCREA
Matrícula N° 21093
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe

FEDERACION SANTAFESINA DE ESGRIMA ASOCIACIÓN CIVIL

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO IRREGULAR CERRADO AL 31 DE MARZO DE 2023, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

DETALLE	APORTES DE LOS ASOCIADOS				SUPERAVIT (DEFICIT) ACUMULADO			Total del Patrimonio Neto al 31/03/2023	Total del Patrimonio Neto al 30/11/2022
	Capital	Ajuste de Capital	De fondos para fines específicos	Total	Superávit (Déficit) Diferido	Superávit Reservado	Superávit (Déficit) No Asignado		
Saldos al inicio del ejercicio		-	-	-		-	2.689.079,38	2.689.079,38	420.116,46
Ajustes de Ejercicios Anteriores				-					-
Saldos al inicio corregidos	-		-	-		-	2.689.079,38	2.689.079,38	420.116,46
Distribución del Ejercicio									
Superávit (Déficit) del Ejercicio				-			-167.181,79	-167.181,79	2.268.962,92
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	-	-	-	-	-	-	2.521.897,59	2.521.897,59	2.689.079,38

Las notas 1 a 7 y los Anexos I y II, forman parte de estos Estados Contables

Firmado al sólo efecto de su identificación.

Leer mi informe de fecha 09/05/2023

Dr. GUILLERMO ROVITTI
PRESIDENTE

NESTOR FABIAN PANTANALI
TESORERO

C.P. SOFIA CUZZUREA
Matricula N° 21093
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe

FEDERACION SANTAFESINA DE ESGRIMA ASOCIACIÓN CIVIL
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO IRREGULAR CERRADO AL 31 DE MARZO DE 2023, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	31/03/2023	30/11/2022
<u>VARIACIÓN DEL EFECTIVO</u>		
Efectivo al inicio del ejercicio	\$ 1.082.793,66	\$ 246.393,11
Efectivo al cierre del ejercicio (Nota N° 3)	\$ 1.043.363,57	\$ 1.082.793,66
AUMENTO NETO DE EFECTIVO	\$ -39.430,09	\$ 836.400,55
<u>CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO</u>		
Flujo Neto de Efectivo utilizado en Actividades Operativas	\$ -39.430,09	\$ 836.400,55
Flujo Neto de Efectivo utilizado en Actividades de Inversión	\$	\$
Flujo Neto de Efectivo utilizado en Actividades de Financiación	\$	\$
AUMENTO NETO DE EFECTIVO	\$ -39.430,09	\$ 836.400,55

Las notas 1 a 7 y los Anexos I y II, forman parte de estos Estados Contables

Firmado al sólo efecto de su identificación.

Leer mi informe de fecha 09/05/2023

Dr. GUILLERMO ROVITTI
PRESIDENTE

NESTOR FABIAN PANTANALI
TESORERO

C.P. SOFIA CUZZUCREA
Matrícula N° 21093
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe

FEDERACION SANTAFESINA DE ESGRIMA ASOCIACION CIVIL

ANEXO I

BIENES DE USO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO IRREGULAR FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023

(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS – NOTA N° 1)

R U B R O S	VALORES DE INCORPORACION				DEPRECIACION				NETO AL CIERRE DE EJERCICIO
	Al Inicio Ejercicio	Altas del Ejercicio	Bajas del Ejercicio	Al Cierre Ejercicio	Acumulad. Al Inicio	Bajas Ejercicio	Del Ejercicio	Acumulad. Al Cierre	
Materiales Deportivos	2.127.857,29	0,00	0,00	2.127.857,29	2.056.972,28	0,00	70.885,01	2.127.857,29	0,00
Tableros y Pistas	2.241.480,69	0,00	0,00	2.241.480,69	930.685,38	0,00	48.547,97	979.233,35	1.262.247,34
Muebles y Útiles	880.783,45	0,00	0,00	880.783,45	656.178,05	0,00	8.318,72	664.496,77	216.286,68
				0,00				0,00	0,00
				0,00				0,00	0,00
				0,00				0,00	0,00
				0,00				0,00	0,00
T O T A L E S	5.250.121,43	0,00	0,00	5.250.121,43	3.643.835,71	0,00	127.751,70	3.771.587,41	1.478.534,02

Las notas 1 a 7 y los Anexos I y II, forman parte de estos Estados Contables

Firmado al sólo efecto de su identificación.

Leer mi informe de fecha 09/05/2023

Dr. GUILLERMO ROVITTI
PRESIDENTE

NESTOR FABIAN PANTANALI
TESORERO

C.P. SOFIA CUZZUREA
Matrícula N° 21093
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe

FEDERACION SANTAFESINA DE ESGRIMA ASOCIACION CIVIL **ANEXO II**
INFORMACION SOBRE RUBRO GASTOS Y SU APLICACIÓN - ART. 64 - INC b) - LEY 19.550
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO IRREGULAR FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS – NOTA N° 1)

CONCEPTOS	Gastos de Comercialización	Gastos de Administración	Gastos de Financiación	TOTAL
Honorarios Profesionales		194.607,88		194.607,88
Gastos de Promoción y Desarrollo		70.000,00		70.000,00
Gastos de Seguros		70.089,72		70.089,72
Gastos Varios de Administración		13.040,00		13.040,00
Gastos e Impuestos Bancarios		75.026,58		75.026,58
Gastos de Organización de Torneos		37.003,03		37.003,03
Amortizaciones		127.751,70		127.751,70
Gastos de Capacitación		40.184,08		40.184,08
Federación Argentina de Esgrima		12.173,24		12.173,24
Gastos de Trofeos y Medallas		113.508,00		113.508,00
Gastos Torneos Internacionales		4.828.318,50		4.828.318,50
Resultados Financ. y por Tenencia (incl. RECPAM)			280.505,57	280.505,57
				-
				-
				-
				-
				-
				-
TOTALES	-	5.581.702,73	280.505,57	5.862.208,30

Las notas 1 a 7 y los Anexos I y II, forman parte de estos Estados Contables

Firmado al sólo efecto de su identificación.

Leer mi informe de fecha 09/05/2023

Dr. GUILLERMO ROVITTI
PRESIDENTE

NESTOR FABIAN PANTANALI
TESORERO

C.P. SOFIA CUZZUCREA
Matricula N° 21093
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe

FEDERACION SANTAFESINA DE ESGRIMA ASOCIACION CIVIL
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CERRADOS AL 31 DE MARZO DE 2023

NOTA N° 1: BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables, están expresados en pesos argentinos, y fueron confeccionados conforme a las Normas Contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas N° 8, 11, 16, 17, 18, 19 y Resolución 539/18 y sus modificatorias emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Santa Fe.

El Estado de Flujo de Efectivo se ha preparado por el método directo, presentando la información ajustada en forma sintética con los renglones siguientes: a) saldo al inicio; b) saldo al cierre; c) variación en el ejercicio; y d) explicación de las causas a nivel de totales (operativas, inversión, financiación). La falta de desagregación de las causas de generación y aplicación del efectivo y sus equivalentes dentro de cada categoría (operativas, inversión, financiación) genera la imposibilidad de conocer en detalle cuáles han sido las actividades que generaron los movimientos de efectivos y equivalentes y por qué magnitud cada una de ellas, limitando el análisis de la evolución financiera de la entidad durante el ejercicio

UNIDAD DE MEDIDA

La declaración de que nos encontramos en un contexto de inflación en Argentina (en los términos de la sección 3.1 de la RT N° 17) a partir del 01/07/2018 (inclusive) implica que los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o de períodos intermedios cuyo cierre haya ocurrido a partir del 01/07/2018 (inclusive), deberán reexpresarse de acuerdo con el procedimiento establecido en la RT N° 6, según lo previsto en la Resolución 539/18 y sus modificatorias de Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. adoptada por Resolución de Presidencia 02/2018 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Santa Fe del 16/10/2018.

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de acuerdo con la Resolución Técnica N° 6 de la F.A.C.P.C.E. y utilizando las siguientes opciones permitidas por la Resolución JG FACPCE 539/18 y sus modificatorias:

1) La empresa ejerció la opción de la RT N° 6 y la Res. JG 539/18, de presentar el RECPAM incluido en los Resultados Financieros y por Tenencia, y en una sola línea. La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM), genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, el costo de endeudamiento, el efecto palanca, etc.

NOTA N° 2: CAMBIO DE FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO

Con fecha 17 de Noviembre de 2022, según Acta de Asamblea Extraordinaria que resuelve la modificación del Estatuto, se aprueba modificar la fecha de cierre de ejercicio al 31 de marzo de cada año, por este motivo se presentan estos EE.CC. por el ejercicio irregular que comprende el período desde el 1 de diciembre de 2022 al 31 de marzo de 2023.

NOTA N° 3: CAJA Y BANCOS

Han sido valuadas por su valor nominal y comprenden:

	<u>31/03/2023</u>	<u>30/11/2022</u>
Efectivo en pesos	804.250,00	5.438,75
Banco de Santa Fe	239.113,57	1.077.354,91
	<u>1.043.363,57</u>	<u>1.082.793,66</u>

NOTA N° 4: BIENES DE USO

Fueron valuados a su costo de adquisición, neto de amortizaciones.

NOTA N° 5: INFORMACION SOBRE INGRESOS DEL PERIODO

El rubro se compone del siguiente detalle:

	<u>31/03/2023</u>	<u>30/11/2022</u>
Afiliaciones, Inscripciones y Seguros Esgrimistas	115.288,66	2.469.065,00
Afiliaciones Instituciones	0,00	486.628,41
Subsidios	0,00	2.383.950,30
Aportes Sponsors	659.246,62	1.734.615,35
Aportes Privados - Desarrollo Deportivo	4.920.491,23	0,00
	<u>5.695.026,51</u>	<u>7.074.259,06</u>

FEDERACION SANTAFESINA DE ESGRIMA ASOCIACION CIVIL
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CERRADOS AL 31 DE MARZO DE 2023

NOTA N° 6: IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Exenta art. 20 inc. m Ley 20.628 - Certificado AFIP N° 872023077631, vigencia 29/11/2022 - 30/11/2024.

NOTA N° 7: INFORMACIÓN GENERAL

Fundada el 11/07/1947 e inscripta en la Inspección General de Personas Jurídicas el 18 de Junio de 1948 por Decreto N° 05584



Dr. GUILLERMO ROVITTI
PRESIDENTE



NESTOR FABIAN PANTANALI
TESORERO



C.P. SOFIA CUZZUCRA
Matrícula N° 21093
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores

Miembros del Consejo Directivo

FEDERACION SANTAFESINA DE ESGRIMA ASOCIACION CIVIL

CUIT N°: 30-70934383-8

Laprida 951 – (2000) Rosario – Santa Fe

Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinión

He auditado los estados contables de FEDERACION SANTAFESINA DE ESGRIMA ASOCIACION CIVIL, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de Marzo de 2023, los estados de recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas 1 a 7 y anexos I y II de los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de la Entidad al 31 de Marzo de 2023, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables” de mi informe. Soy independiente de la Entidad y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Énfasis sobre la modificación de la fecha de cierre del ejercicio

Sin modificar mi opinión, llamo la atención respecto de la información contenida en la nota N° 2 de los estados contables adjuntos, que describe el motivo por el cual se presentan estos Estados Contables por el ejercicio irregular comprendido desde el 1 de diciembre de 2022 al 31 de marzo de 2023.

Responsabilidades de la administración de la entidad en relación con los estados contables

La Administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tuviera intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.

b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Entidad.

d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Administración de la Entidad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Me comunico con la Administración de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Según surge de los registros contables de la Entidad, al 31 de Marzo de 2023 no existía pasivo devengado a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.
- b) Según surge de los registros de la Entidad, al 31 de Marzo de 2023 no existía pasivo devengado a favor de la Administración Provincial de Impuestos de Santa Fe, en concepto de Ingresos Brutos.
- c) He aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la FACPCE.
- d) Según Resolución 3/96 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe, las cifras de los estados contables mencionados en el párrafo de opinión son las siguientes:

Activo	2.521.897,59
Pasivo	00,00
Patrimonio Neto	2.521.897,59
Resultado del Ejercicio (Déficit)	(167.181,79)

Ciudad de Rosario, 09 de Mayo de 2023.



C. P. SOFIA CUZZUCREA

Matrícula N° 21093

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe



NÚMERO DE TRABAJO	00792060 (SLD:00091519)	
BOLETA DE DEPÓSITO	R2-03511658	
DENOMINACIÓN DEL COMITENTE	FEDERACION SANTAFESINA DE ESGRIMA	
CUIT DEL COMITENTE	30-70934383-8	
FIRMANTES		
MATRÍCULA	NOMBRE Y APELLIDO	CUIT
01-21093	CUZZUCREA SOFIA	27-33499525-4
TIPO DE TRABAJO	Balance	
FECHA DE INFORME / CERTIFICACIÓN	09/05/2023	

Activo: \$ 2,521,897.59
Pasivo: \$ 0.00
Ventas e ingresos: \$ 5,695,026.51
Fecha cierre: 31/03/2023

ESTE DOCUMENTO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

El presente PDF contenedor se debe descargar y luego abrir con lector de PDF Acrobat Reader (no se lo debe abrir haciendo "clic" en el documento al descargarlo del Sistema de Legalizaciones Digitales).

De esta manera el lector de PDF validará automáticamente la firma digital del funcionario del Consejo inserta en el documento contenedor. Se mostrará una tilde verde en la parte superior seguida de la leyenda "Firmado y todas las firmas son válidas".

Este PDF contiene adjuntos los archivos de la documentación objeto de la labor (cuando correspondan conforme a la labor desarrollada) y el informe/certificación profesional. Para acceder a los archivos adjuntos se debe hacer "clic" en el símbolo que representa un clip al margen izquierdo o seleccionar las siguientes opciones que se irán desplegando en el menú visible en la parte superior de la pantalla: ver-mostrar/ocultar/paneles de navegación/archivos adjuntos.

ESTE PDF CONTENEDOR SÓLO TIENE VALIDEZ EN FORMATO DIGITAL Y EN LA VERSIÓN ORIGINAL GENERADA POR EL CONSEJO (NO IMPRESO). Por lo tanto a los terceros interesados se debe enviar el PDF contenedor descargado desde la plataforma digital SIN REALIZARLE NINGUNA MODIFICACION. Escanee el código QR al pie del documento para verificar la legitimidad de la presente legalización.

El presente ha sido emitido según Resolución de Presidencia CS 1/2020 (CPCE de la Pcia Santa Fe) en el marco del DNU 297/2020 (P.E.N.) de aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Nro. de legalización: D2023011457
00792060/01856414

ROSARIO, 11/05/2023

EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE LEGALIZA LA ACTUACIÓN PROFESIONAL ADJUNTA Y DECLARA QUE, SEGÚN CONSTA EN SUS REGISTROS, LOS PROFESIONALES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN SE ENCUENTRAN INSCRIPTOS EN LAS MATRÍCULAS QUE ADMINISTRA ESTA CÁMARA II Y HABILITADOS PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL A LA FECHA, ASIMISMO SE HAN CUMPLIDO LAS LEYES NRO 8738, 6854 Y 12135:
CONTADOR PUBLICO CUZZUCREA SOFIA MATRÍCULA NRO. 21093

Firmado digitalmente por: CONSEJO PROFESIONAL DE
CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROV DE STA FE

En fecha y Hora: 11/05/2023 15:25

Nombre de Reconocimiento: CN=AC-DIGILOGIX,
SERIALNUMBER=CUIT 30714128716, O=DIGILOGIX S.A.,
S=Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C=AR

